

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 217

PERIODO LEGISLATIVO 1980

EXTRACTO: SUCUNE. UCR, PROYECTO DE RESOLUCION RECON-
OCIENDO AL PES, INFORME DESARROLLAMENTE Y CASOS DE EJEC-
TADOS DE SIDA, EN EL PERIODO COMPRENIDO ENTRE ENERO
DE 1978 Y LA FECHA DEL PRESENTE PEDIDO.-

Entró en la sesión de:

09-8-80

Q/R

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº 1



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

087

H. LEGISLATURA TERRITO	
MESA DE ENTRADA	
8 A GO 1990	
SEC. L	Nº. 125 HORA 12 ⁰⁰

217

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:


Hace poco tiempo una noticia ensombrecio a todos los argentinos, habia fallecido en nuestro pais, mas concretamente en la Ciudad de Mar del Plata, la primer mujer victima del SINDROME DE INMUNO DEFICIENCIA ADQUIRIDA (S.I.D.A) , la joven cuyo nombre se mantiene en reserva, presentaba los sintomas de una Tuberculosis Diseminada por lo cual ya habia sido internada anteriormente y tras una recuperacion parcial habia sido dada de alta. Se sabe tambien que era una drogadicta intravenosa. Tambien se sabe que son varios los hombres que han muerto en nuestro pais por causa de este mal.-

Por otra parte, el numero conocido de enfermos en el pais suma ya cerca de cuatrocientos mil (400.000), con lo cual y de acuerdo con estadisticas de la Organizacion Mundial de la salud puede estimarse en unos cincuenta mil (50.000) los portadores del virus existentes. Segun las estadisticas que se manejan el 55 % de los casos producidos, hasta mediados de 1989 son autoctonos es decir pacientes que han contraido la enfermedad en el pais.-

Por lo expuesto, se puede comprobar que tambien entre nosotros se esta diseminando esta enfermedad, respecto de lo cual se desconoce totalmente hasta el momento un metodo efectivo de curacion y que se contrae principalmente a travez de relaciones sexuales y transfusiones de sangre entre otras.-

Algunas provincias y tambien nuestro Territorio ya han adoptado legislaciones preventivas a los efectos no solo tratar de curar a quienes padecen este mal, sino tambien y principalmente de evitar su difusion, tal el caso de las provincias de Buenos Aires, Santiago del Estero, La Pampa y nuestro Territorio a travez de la Ley 385.-

Señor PRESIDENTE EL RECONOCIMIENTO EXPRESO DE QUE LA LUCHA CONTRA ESTA FATAL ENFERMEDAD ES DE INTERES TERRITORIAL Y DE QUE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ASISTENCIALES Y LOS PROFESIONALES ESTAN OBLIGADOS DE AYUDAR ES QUE SOLICITO DE ESTA HONO-



ANA ORTIZ
Legisladora



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

BLE CAMARA LA APROBACION DEL PRESENTE PEDIDO DE INFORMES.=



VICTOR HUGO NOYA
Legislador



ANA ORTIZ
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

LA LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

Artículo 1º) Requerir al Poder Ejecutivo Territorial, por el conducto Ministerial correspondiente, informe detalladamente (~~diferenciados por sexo y edad~~) a esta Cámara, sobre la cantidad de casos detectados de S.I.D.A., ^{diferenciados por Sexo y Edad} estudios y análisis efectuados, tratamientos iniciados y derivaciones hacia centros especializados o de mayor complejidad, en el período comprendido desde Enero de 1988 a la fecha ~~del presente pedido.~~-

Artículo 2º) Informe si se ha afectado partida presupuestaria alguna, para la prevención y lucha contra el S.I.D.A., de acuerdo al Artículo 5º de la Ley Territorial ^{Nº} 385. En caso afirmativo monto de la misma y distribución.-

Artículo 3º) De forma.- Regístrese, Canoníquese y archívese

VICTOR HUGO NOIA
Legislador

ANA ORTIZ
Legisladora